

ANUNCIO

“En virtud de lo establecido en los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el artículo 15 de la Ley 7/2002, de 15 de abril, de creación de la Comarca del Matarranya/Matarranya, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria del Consejo comarcal, que tendrá lugar el 25 de enero de 2017, a las 19:00 horas, en el salón de sesiones de la sede comarcal, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe de Presidencia.
- 3.- Ratificación de la Resolución de Presidencia de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la Adenda al Convenio, suscrito en fecha 8 de abril de 2015, por el que se formaliza la encomienda de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca del Matarranya/Matarranya, para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio.
- 4.- Aprobación de la modificación de la plantilla de personal de la Comarca del Matarranya/Matarranya para el ejercicio 2017.
- 5.- Ratificación de la Resolución de Presidencia de fecha 8 de septiembre de 2016, por la que se solicita de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo la aprobación del Taller de Empleo “Mejora de zonas ajardinadas Comarca del Matarranya (Fase 2ª).
- 6.- Ratificación de la modificación de los Estatutos de la Agrupación nº 7- Alcañiz, aprobados por acuerdo de la Asamblea General de Consorcio de fecha 13 de junio de 2016.
- 7.- Acuerdo de adhesión a la Plataforma N-232.
- 8.- Acuerdo relativo a la necesidad de ejecutar inversiones y mejoras en la prestación de servicios de asistencia sanitaria en el Centro de Salud ubicado en Valderrobres/Vall de Roures.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Corporación, de conformidad con el acuerdo del Consejo de fecha 30 de julio de 2015.”

Valderrobres, a 20 de enero de 2017.

El Presidente de la Comarca del Matarranya/Matarranya,

Fdo.: Rafael Martí Casals.